

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34229** MADRID

El Juzgado de lo mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 308/10, referente al concursado Hecar Montaje y Mantenimiento, S.L., se ha dictado con fecha 29/7/14 Auto de aprobación del plan de liquidación elaborado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha formado la Sección Sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y se parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 29 de julio de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140048509-1